

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

36464 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Barcelona por el que se hace público el inicio del trámite de competencia de proyectos en relación con la solicitud de concesión administrativa presentada por Gestió de Terres i Runes, A.I.E. Exp. 164/2023-SGSJC.*

La mercantil Gestió de Terres i Runes, A.I.E. ha solicitado el otorgamiento de una concesión administrativa sobre una superficie de 10.025 m², en el Dique Sur del puerto de Barcelona, para destinarla a la actividad de valorización de residuos de la construcción para uso prioritario en infraestructuras portuarias.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.1 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, para que, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse otras solicitudes que tengan el mismo o distinto objeto que aquélla.

A tales efectos, se admitirán proyectos en competencia de actividades de usos comercial portuario o complementario o auxiliar al portuario, que contemplen un plazo de vigencia máximo de 5 años, no requieran de conexiones a servicios de suministros y no contemplen inversiones fijas en el territorio que condicionen el posterior uso de esta superficie, o contemplen únicamente instalaciones desmontables fácilmente trasladables durante el plazo de concesión.

Se indica asimismo, que sólo se admitirán propuestas que se refieran a la misma superficie contemplada en el plano de proyectos en competencia sometido al trámite de competencia de proyectos.

Las peticiones deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 84 de la citada norma.

La documentación podrá presentarse o bien presencialmente en la Autoridad Portuaria de Barcelona, Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en la planta baja, módulo Este, del edificio World Trade Center del muelle de Barcelona y cuyo horario de atención al público es de 8:30 a 14:30 horas, o bien telemáticamente a través del registro electrónico de la Sede electrónica de esta entidad (<https://seu.portdebarcelona.gob.es>), sin perjuicio de las obligaciones impuestas en esta materia por el ordenamiento jurídico aplicable a las personas jurídicas y a las entidades que integran el sector público.

Durante ese mismo plazo y horario se podrá consultar en las oficinas del SAU antes indicadas el plano en el que se grafía la superficie objeto de la nueva concesión. Los interesados también pueden consultar dicho plano desde el tablón de anuncios de la Sede electrónica.

Barcelona, 29 de noviembre de 2023.- El director general, José Alberto Carbonell.

ID: A230046325-1